

Letras Extraviadas
Pancos en carcomiento del po-
drío tipo hemis, sido notificados
del estado de la siguiente: He-
Linas (s) de Ahorros, 0171293192
pp#21701

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21702

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21703

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21704

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21705

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21706

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21707

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21708

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21709

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21710

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21711

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21712

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21713

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21714

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21715

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21716

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21717

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21718

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21719

Queda anulado
Por orden del girador se va a proce-
der a anular el Formulario (s) de
cheque (s) de la cta. cte. No.
020994183, cheque inicial: 472.
Valor: \$5.120, por haber sido
SUSTRAIDO.
pp#21720

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROTECSA
PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.**

Se comunica al publico que la compañía PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 98.1.1.1.001947 de 3 de agosto de 1998.

En virtud de la presente escritura se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la Compañia será el proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles; de investigación y custodia de valores,...."

Quito, 3 de agosto de 1998

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

Página 2.

001968

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento de público el cambio de denominación social de la compañía DOSMIL CIA. LTDA. por el de ILUMINACION Y SONIDOS CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeran afectados a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición a uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias, Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del termino de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 5 de Agosto de 1998

**Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL**

EXT.1527
Expd.50745
MV/ACP

pp#21836